

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-005-2020, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 28 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 8.3 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL CUARTO PISO, ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, C. SERGIO AGUILAR CÁRDENAS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

1. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE RECIBEN LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES.-----

2. SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

3. REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS REPRESENTADAS EN ESTE ACTO, A FIN DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES FUE REALIZADA POR LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUIRENTE.-----



LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LOS LICITANTES **C. MARTHA MUÑOZ ROJO (PERSONA FÍSICA)**, **JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.**, **LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.** Y **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** PRESENTAN SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.2.1, 6.2.2 Y 6.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

LA CONVOCANTE PROCEDE A ASENTAR EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE.

	PARTICIPANTE	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
1	C. MARTHA MUÑOZ ROJO (PERSONA FÍSICA)	\$5,878,733.76
2	JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.	\$5,429,954.88
3	LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
4	RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

3.1 LA EMPRESA C. MARTHA MUÑOZ ROJO (PERSONA FÍSICA), EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.3 DE LAS REFERIDAS BASES PRESENTA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE **FIANZA** NÚMERO **4113-02802** EMITIDA POR **ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.** A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR UN MONTO DE **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ACEPTÁNDOSE SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2020.

3.2 LA EMPRESA JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V., EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.3 DE LAS REFERIDAS BASES PRESENTA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE **FIANZA** NÚMERO **2242377-0000** EMITIDA POR **LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.** A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR UN MONTO DE **\$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ACEPTÁNDOSE SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2020.

3.3 LA EMPRESA LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V., EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6 "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN", 6.1.3 INCISO Q) DE LAS REFERIDAS BASES, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO AL NO PRESENTAR DENTRO DE SU SOBRE, PARA COTEJO, LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES PROVISIONALES DE ENERO AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, SE DESHECHA LA PROPUESTA Y EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN. ASIMISMO, SE LE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, LOS DOCUMENTOS CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, ES DECIR LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, SEGÚN APLIQUE, PODRÁN SER DEVUELTOS AL LICITANTE TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA CONVOCANTE.

3.4 LA EMPRESA RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6 "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN", 6.1.1 INCISO F) DE LAS REFERIDAS BASES, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO AL NO PRESENTAR DENTRO DE SU SOBRE, PARA COTEJO, LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, SE

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



DESHECHA LA PROPUESTA Y EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN. ASIMISMO, SE LE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, LOS DOCUMENTOS CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, ES DECIR LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, SEGÚN APLIQUE, PODRÁN SER DEVUELTOS AL LICITANTE TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA CONVOCANTE.

4. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE SON ACEPTADAS PARA REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 8.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL SE HACE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ORIGINALES DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA EN EL CUADRO SIGUIENTE, AL C. SERGIO ESTRADA BARROSO, REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA FINALIDAD QUE SE ELABORE EL DICTAMEN TÉCNICO Y SEA REMITIDO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS DIECIOCHO HORAS, EN OBSERVACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

	PARTICIPANTE	No. FOLIOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA
1	C. MARTHA MUÑOZ ROJO (PERSONA FÍSICA)	18
2	JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.	29

5. FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO

QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO SEÑALA QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, LO QUE DETERMINARÁ SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA, SE EMITIRÁ EL DICTAMEN Y EL FALLO CORRESPONDIENTES, LOS CUALES SE LLEVARÁN A CABO EN EL MISMO LUGAR Y HORA SEÑALADOS EN LAS BASES, DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DE DICHO DICTAMEN, CONTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES Y LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR EL SERVICIO, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

6. CONCLUSIÓN DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.

"POR EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. SERGIO AGUILAR CÁRDENAS JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	




"POR EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. YOSELINN ESTHER GALVÁN MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C. SERGIO ESTRADA BARROSO REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

"POR LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. MARTHA MUÑOZ ROJO (PERSONA FÍSICA)	
C. ERIKA BALTAZAR PAREDES REPRESENTANTE DE LA EMPRESA JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.	
C. TERESA BONILLA GUERRERO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.	

"POR LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. IVAN LENIN UGALDE MORALES REPRESENTANTE DE LA EMPRESA RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-005-2020, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

